PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Abril 30 de 2025

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7406362 de 2025
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes abril del año 2025

Referencia: No 7406362 del año 2025

Alexander Díaz Barajas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.157.635 de Floridablanca, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($45.995.100). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de FEBRERO de 2025. b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($4.599.510) cada uno. c) Último pago proporcional a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE.

Plazo: Será hasta el 6 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander. SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, de acuerdo con la necesidad del servicio y lugares establecidos para impartir la formación, lo cual realizará con plena autonomía e independencia, en todo caso	Impartir formación titulada en el programa de Técnico en Sistemas Teleinformáticos y Programación de Software en las fichas. SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS: 2905586 – 3147527 – 3147529. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE: 3147524.	Ver Evidencias Fotográficas informe Actividades.

	garantizando la adecuada ejecución del contrato y de tal forma, que no se interrumpan los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.		
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Diseñar, Impartir y evaluar la formación titulada en el programa de Técnico en Sistemas Teleinformáticos y Programación de Software en las fichas. SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS: 2905586 – 3147527 – 3147529. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE: 3147524.	Ver Evidencias Fotográficas informe Actividades.
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Analizar y diseñar las las guías de aprendizaje contengan los item requeridos por este numeral	Guías de aprendizaje, material de apoyo e instrumentos evaluación que se encuentran en el portafolio del instructor que reposa en la coordinación
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	De acuerdo con los resultados de aprendizaje evaluados por parte de cada aprendiz se procede a calificar en la plataforma SENA SOFIA	Juicios evaluativos en el portafolio del instructor
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	De acuerdo los lineamientos establecidos por la coordinación académica de programas especiales	Ver Evidencias Fotográficas informe Actividades.
6.	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Apoyo en el proceso de inscripción de los programas ofertados por el área de articulación en las instituciones educativas.	Ver Evidencias Fotográficas informe Actividades.

7	Documentar en las diferentes plataformas LMS, SofiaPlus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (Portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Se realiza este proceso de acuerdo con las guías suministradas por el centro de formación	Dado que a la fecha no está habilitada la plataforma se genera alternativas para llevar seguimiento al proceso formativo
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Publicar las actividades del proceso de formación Técnico en Sistemas Teleinformáticos y Programación de Software en las fichas. SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS: 2905586 – 3147527 – 3147529. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE: 3147524.	Ver plataforma LMS
9	Atender la formación titulada, según las necesidades del Centro de Formación.	Impartir formación titulada en el programa de Técnico en Sistemas Teleinformáticos y Programación de Software en las fichas. SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS: 2905586 – 3147527 – 3147529. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE: 3147524.	Ver portafolio del instructor y plataforma LMS
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.	Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de Abril de 2025.	Mi planilla No 8385437284

11	Velar por la integridad y salvaguarda de los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Los materiales de formación que son devolutivos hacer entrega a la finalización del contrato o cuando ello lo requieran	Acta de entrega de materiales
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	De acuerdo con solicitud de la coordinación del programa de articulación y la líder de articulación	Ver Evidencias Fotográficas informe Actividades.
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	De acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad se encargan los documentos requeridos	Plataforma SECOP 2
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Durante este periodo no se asignaron desplazamientos a las instituciones educativas
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	De acuerdo con solicitud de la coordinación del programa de articulación y la líder de articulación	Ver Evidencias Fotográficas informe Actividades.
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	De acuerdo con solicitud de la coordinación del programa de articulación y la líder de articulación	Ver Evidencias Fotográficas informe Actividades.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización

Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N.A			
2.	N.A			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No**. 8385437284** expedido por COMPENSAR| MI PLANILLA correspondiente al mes de abril del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (8) folios Cordialmente,



Firma
Alexander Díaz Barajas
Contratista
C.C. No. 91157635 de Floridablanca

Recibí a satisfacción:



Firma
Javier Díaz Díaz
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 7406362 de 2025
Coordinador Programas Especiales

ALEXANDER DÍAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 7406362 del 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2025

1. Obligación: Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.

Acciones realizadas: Evaluación Ingles.



Evidencia: 2. Obligación: Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.

Acciones realizadas: Formación en los colegios.





ALEXANDER DÍAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 7406362 del 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2025

3. Obligación. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.

Acciones realizadas: Los aprendices participaron activamente en discusiones de ideas, investigaciones colaborativas y procesos de autoevaluación para mejorar su aprendizaje.

Evidencia:





5. Obligación: Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.

Acciones realizadas: Apoyo en redes sociales de la información suministrada por el CIDM.

Evidencia:



6. Obligación. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.

Acciones realizadas: Dar formación aprendices de los colegios.

ALEXANDER DÍAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 7406362 del 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2025

Evidencia:











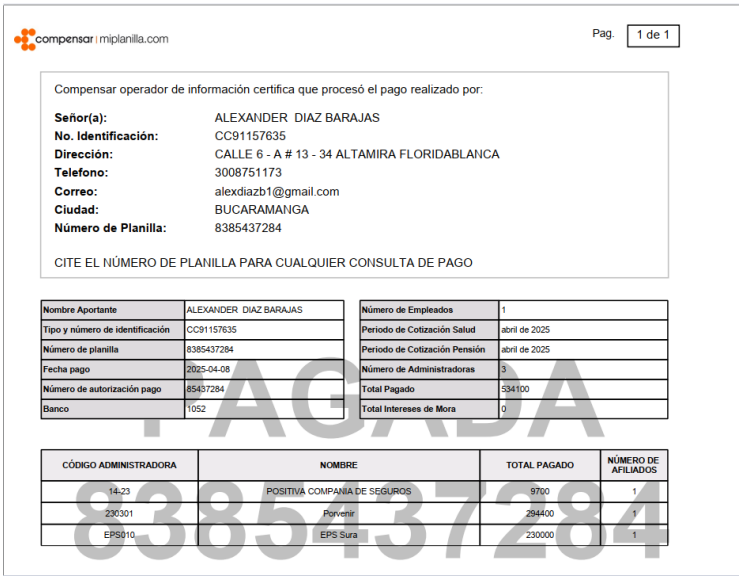


ALEXANDER DÍAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 7406362 del 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2025

10. Obligación. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

Acciones realizadas: Pago de aportes al sistema de seguridad social mes de Abril 2025.

Evidencia:



compensar | miplanilla.com

Pag. 1 de 1

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a):	ALEXANDER DIAZ BARAJAS
No. Identificación:	CC91157635
Dirección:	CALLE 6 - A # 13 - 34 ALTAMIRA FLORIDABLANCA
Telefono:	3008751173
Correo:	alexdiazb1@gmail.com
Ciudad:	BUCARAMANGA
Número de Planilla:	8385437284

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	ALEXANDER DIAZ BARAJAS	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC91157635	Periodo de Cotización Salud	abril de 2025
Número de planilla	8385437284	Periodo de Cotización Pensión	abril de 2025
Fecha pago	2025-04-08	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	85437284	Total Pagado	534100
Banco	1052	Total Intereses de Mora	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	9700	1
230301	Porvenir	294400	1
EPS010	EPS Sura	230000	1

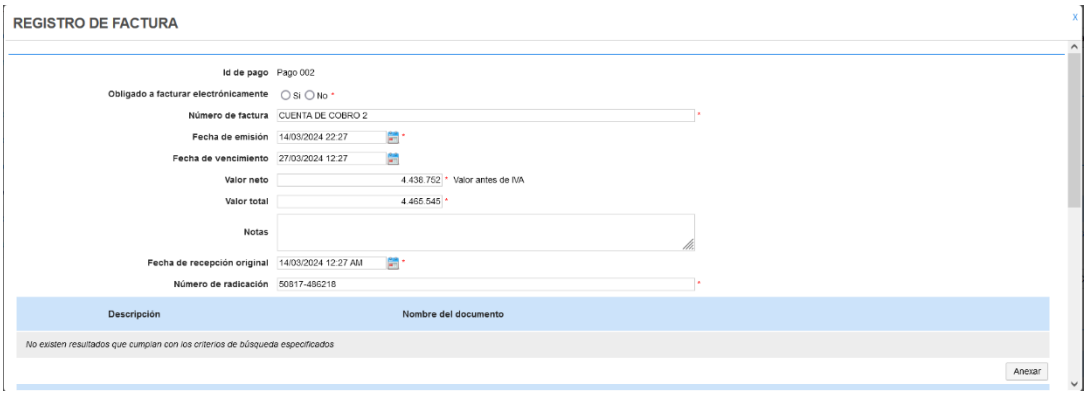
8385437284

13. Obligación. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

Acciones realizadas: Entrega primer informe gestión mes de febrero de 2025

ALEXANDER DÍAZ BARAJAS
CO1.PCCNTR. 7406362 del 2025
EVIDENCIAS DEL MES DE ABRIL DE 2025

Evidencia:



15. Obligación. El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

Acciones realizadas: Se inicia formación a las fichas asignadas

Evidencia:

